

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander.—Por un año, 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripcion para fuera.—Por un año, 45 pesetas; por seis meses, 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Alienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Abril.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«La vigilancia ejercida por el Gobierno de S. M. y el celo con que han secundado sus ordenes las autoridades ha producido el resultado siguiente:

El Coronel Camprubi ha dado alcance al grupo de militares que desapareció de Santa Coloma de Farnés, habiendo hecho prisioneros 14 de los 16 que le componian, entre ellos un Comandante y un Capitan. En la madrugada de ayer fué atacada en el alto de Navarra, cerca del barranco de Isolar y camino de la fábrica Orbaicete, la partida republicana de insurrectos que al mando del ex-Capitan de carabi-

neros D. Higinio Mangado penetró en España por Valcárclos. Dicha partida fué batida y deshecha por la fuerza que al mando del segundo Jefe de la Guardia civil de la provincia Sr. Sos y Diaz operaba en aquellos barrancos.

El resultado ha sido la muerte del ex-Capitan Mangado y de siete más, haciéndose cuatro prisioneros y rescatando cinco carabineros que habian aprehendido los rebeldes. Por parte de la columna del Comandante Sr. Sos hay que lamentar un carabiniere muerto, tres heridos y un oficial contuso. El Gobierno está dispuesto á tomar las más severas medidas contra los perturbadores del orden público.»

Lo que me apresuro á hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Santander 30 de Abril de 1884.

El Gobernador,
Ismael Ojeda.

SANIDAD.

Circular núm. 96.

Este Gobierno viene observando que algunos señores Alcaldes de esta provincia no envian con la regularidad prevenida los cuadros semanales del

número de los nacimientos y defunciones ocurridos en cada distrito municipal á pesar de las advertencias que se les tiene hechas y de haberles remitido con puntualidad los estados que son necesarios para evacuar dicho servicio, cuyos descuidos entorpecen los trabajos que hay que practicar en esta oficina para cumplir con toda exactitud lo ordenado por la superioridad, y en atencion á que desde la primera semana del próximo mes de Mayo, que dió principio en 28 del actual, han de enviarse á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad los indicados cuadros despues de registrados en este Gobierno, segun se previene en orden de 25 del mismo, encargo muy especialmente á los señores Alcaldes y Secretarios que tan pronto como termine cada semana, llenen los referidos impresos con los datos precisos y los envíen á este Gobierno, en el que habrán de recibirse á lo más tardar el miércoles de la subsiguiente, previniéndoles que de no cumplir tan recomendado como interesante servicio en la forma expresada, exigiré por cada falta y sin más aviso, la multa de 10 pesetas á los Alcaldes y 5 á los Secretarios respectivos.

De haberse enterado de la presente circular y de quedar en darla puntual y exacto cumplimiento se servirán participármelo inmediatamente los Sres. Alcaldes.

Santander 30 de Abril de 1884.

El Gobernador,
Ismael Ojeda. 3-1

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio.

En el plazo de treinta dias se presentarán en la Tesoreria de Hacienda de esta Delegacion los individuos que se expresan en las siguientes relaciones, números 1, 2, 3 y 4, ó persona autorizada en debida forma, á recoger los documentos que las citadas relaciones expresan; en la inteligencia que terminado el citado término participaré á la Contaduría general de la Deuda pública el nombre de los que no se presentaren á retirar los citados valores, en cumplimiento de lo que me está prevenido por la misma.

Santander 26 de Abril de 1884.—José Joaquín de Ufrengechea.

TESORERÍA DE HACIENDA DE SANTANDER. RELACION NÚMERO 1.

RELACION de los títulos del 2 y 4 por 100 amortizables que existen en la Caja Sucursal de efectos de la Deuda de esta Tesorería, la cual se forma en virtud de orden de la Contaduría general de la Deuda del 17 del corriente, correspondientes á las facturas é interesados siguientes:

Números de las facturas á que pertenecen.		NOMBRES DE LOS PRESENTADORES.	CLASES.	IMPORTE. — Pesetas.
De presentacion.	De la Direccion.			
130	7488	D. Modesto Martin.	Cuatro por ciento.	500 »
240	3335	Pedro Almansa.	Dos por ciento.	500 »
258		Se halla la factura sin firma.		500 »
175		D. Bernabé de Irun.		4.500 »
192		Tomás J. Diez.		4.000 »
223		José María Camus.		3.000 »
		Procedentes de atrasos de capellanes y sacristanes de monjas de la diócesis de esta provincia de su liquidacion.		11.521 50
				21.021 50
				500 »
				21.021 50
				21.521 50

RESUMEN.

Cuatro por ciento amortizable.
Dos por ciento id.

Santander 17 de Abril de 1884.—El Tesorero, J. Priego.—Conforme: el Interventor, A. Martinez.

RELACION NÚMERO 2.

RELACION de los títulos y resíduos del tres por ciento perpetuo interior que existen en la Caja Sucursal de efectos de la Deuda de esta Tesorería, que se forma en virtud de órden de la Contaduría general de la Deuda, á saber:

Números de las facturas á que pertenecen.		NOMBRES DE LOS PRESENTADORES.	Vencimiento á que corresponde.	Procedencia.	Importe en escudos.
De presentacion.	De la Direccion.				
	12.257	D. Modesto Martin.	1.º Enero 1874.	Intereses de cupones.	244
	12.254	Severo Diaz y Mazo.	»	»	31
	12.152	Fidel de Argaña.	»	»	170
	12.267	Cagiga Hermanos.	»	»	100
	12.126	D. Juan de Sámano.	»	»	105
	12.244	Eusebio Perez Ortiz.	»	»	202
	12.278	Saturnino Diaz.	»	»	250
	»	Eugenio Cortiguera.	»	»	136
	12.610	J. Martinez Zorrilla.	»	»	400
	8.464	Juan de Sámano.	»	»	104
	8.588	Fidel de Argaña.	»	»	170
	12.186	Isidoro Alonso.	»	»	1.000
183	12.932	Francisco Gomez Velasco.	»	»	60
	8.589	Haro y Vazquez en liquidacion, por poder Haro.	»	»	56
159	22.552	D. Rafel Dasgoas.	»	»	2
	»	Manuel Latorre.	»	»	396
	8.551	Ramon Perez.	»	»	36
	12.101	E. de Abarca y compañía.	»	»	202
	146	D.ª Candelaria G. de Regatillo.	»	»	16
	23.957	Firma ininteligible.	»	»	2
	8.510	D. Isidoro Alonso.	»	»	180
	8.576	Leandro Franco.	»	»	8
	12.243	D.ª Ramona Fernandez.	»	»	50
	12.582	D. Alonso Fernandez.	»	»	4
	12.197	José Martinez Doldán.	»	»	60
	12.213	Julian Ortiz.	»	»	75
	12.193	Juan Santelices.	»	»	33
	12.285	Aurelio Ruiz Zabala.	»	»	75
	12.164	Haro y Vazquez en liquidacion.	»	»	56
	12.261	D. Santiago M.ª Martinez.	»	»	5
157	12.833	Saturnino Valdés.	»	»	3
	12.092	Antonio Bustamante.	»	»	12
	12.091	Norberto del Rio.	»	»	50
	12.287	Fernando Ruiz.	»	»	70
	12.173	José de la Torre.	»	»	3
		Francisco Espínola,	1.º Julio 1873.	»	36
		Juan Antonio Perez.	»	»	8
		Julian Gomez.	»	»	16
156		Cagiga Hermanos.	»	»	20
173		El id.	»	»	20
180	6.038	D. Manuel Gomez.	1.º Enero 1874.	»	20
	6.034	Viuda de Soriano.	»	»	44
		Cagiga hermanos.	»	»	20
147	152	D. José Herrera.	»	»	80
96	6.028	Sin firma del interesado.	»	»	72
	12.832	D. Francisco de la Torriente Diaz.	1.º Julio 1873.	»	88
	12.842	Eduardo Diaz Vallespin.	»	»	1
	12.922	Joaquin del Palacio.	»	»	4
		Juan de Sámano.	»	»	1
		José de la Torre.	»	»	3
		Antonio Gomez Marañon.	»	»	50
		Valle Hermancs.	»	»	5
		D. Ramon Trueba.	1.º Enero 1874.	»	1
	8.579	R. de la Portilla	1.º Julio 1873.	»	1
	8.986	Joaquin del Palacio.	1.º Enero 1874.	Inscripciones de cupones.	4
	12.918	Leandro Franco.	1.º Julio 1873.	»	8
	13.944	Juan Manuel de Santiago.	»	»	11
	8.451	Sin firma.	1.º Enero 1874.	»	34
	20.970	Idem.	1.º Julio 1873.	»	3
	20.969	Idem.	»	»	1
	20.968	Idem.	»	»	3
	9.002	D. Pablo Conde.	1.º Enero 1874.	»	4
	8.557	José Salcines.	»	»	2
	12.986	Pablo Conde.	1.º Julio 1873.	»	4
	8.535	Miguel Ruano.	1.º Enero 1874.	»	18
	1.735	José Antonio del Campo, patronc de las obras pias fundadas por D. Diego Rebollar.	1.º Enero 1873.	»	733
	4.053	José del Corral por el Ayuntamiento de Rivamontan al Mar.	»	»	83
	3.442	Agustin Gutierrez como Director del Instituto.	1.º Julio 1873.	»	74
	7.752	Idem id.	1.º Enero 1874.	»	74
	7.754	D. Fidel de Argaña como patrono de las escuelas patrióticas de niñas y niños de San Mamés de Meruelo.	»	»	171
	7.784	El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por poder José Antonio Fernandez.	1.º Enero 1873.	»	1
	7.782	Idem idem.	1.º Julio 1873.	»	1

Números de las facturas á que pertenecen.		NOMBRES DE LOS PRESENTADORES.	Vencimiento á que corresponde.	Procedencia.	Importe en escudos.
De presentacion:	De la Direccion.				
12	1.739	D. Agustin Gutierrez, Director del Instituto de 2.ª enseñanza.	1.º Enero 1873.		74 042
12	7.756	El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por poder José Antonio Fernandez.	1.º Enero 1874.		1 490
30	7.779	D. Juan R. de la Revilla.	1.º Julio 1874.		160 116
13	7.781	El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por poder José Antonio Fernandez.	1.º Julio 1873.		36 113
14	7.785	Idem id.	1.º Enero 1873.		36 113
15	7.757	Idem id.	1.º Enero 1874.		36 113
16	7.758	El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, por poder Ceferino Aguilera.	1.º Enero 1874.	Intereses de inscripciones.	45 506
28	3.439	El id. de Soba, por poder Marcelino de la Cabada.	1.º Julio 1873.		112 912
38	7.764	D. Agustin de la Cuesta en representacion de Gregoria Fernandez, maestra de Novales.	1.º Enero 1874.		127 »
47	3.458	Obra pia de la escuela de Muzcuerras por Rufino Fernandez.	1.º Enero 1873.		358 004
	3.459	Idem id.	1.º Julio 1873.		358 004
49	7.792	El Ayuntamiento de Santillana, por poder Evaristo Diestro.	1.º Enero 1873.		15 286
	3.460	La casa Expósitos de esta ciudad, por poder Francisco del Pino.	1.º Enero 1873.		400 »
50	3.461	Idem id.	1.º Julio 1873.		40 »
50	7.773	El Ayuntamiento de Santillana, por poder Evaristo Diestro.			15 286
52	7.771	El id. de Reocin, por poder Domingo Fernandez.			52 122
53	7.793	Idem id.	1.º Enero 1873.		52 122
55	7.770	El id. de Santillana, por poder Evaristo Diestro.	1.º Julio 1873.		107 231
56	7.769	Idem id.			7 243
57	7.794	D. Francisco Gonzalez Quevedo.	1.º Enero 1873.		18 624
58	7.768	El id.	1.º Julio 1873.		18 624
	3.438	El Ayuntamiento de Soba, por poder Marcelino de la Cabada.	1.º Enero 1873.		112 912
	3.482	El id. de Castro-Urdiales por poder Eustasio Fernandez.			29 712
	3.484	Idem id.			31 762
	3.485	Idem id.	1.º Julio 1873.		31 762
72	3.483	Idem id.			29 712
	3.486	Esuela de Villapresente, por poder José Sainz Quijano.	1.º Enero 1873.		107 024
	3.487	Idem id.	1.º Julio 1873.		107 024
77	3.488	Idem id.	1.º Enero 1873.		32 398
78	3.489	Idem id.	1.º Julio 1873.		32 398
80	3.490	D. Agustin Cuesta, por poder de la Maestra Gregoria Fernandez, de Novales.			127 »
81	3.491	El Ayuntamiento de Cabuérniga, por poder Juan de Guevara.			81 170
82	3.492	Idem id.			147 396
83	3.493	El id. de Cabezon de Liébana, id.			5 702
84	3.494	Idem id.			26 464
	3.504	D. Agustin Cuesta, por poder de la Maestra de Novales.	1.º Enero 1873.		127 »
84	9.666	El Ayuntamiento de Santa María de Cayon, por poder José Zacarías de la Mora.			101 742
85	9.667	Idem id.	1.º Julio 1873.		101 742
86	9.668	Idem id.	1.º Enero 1874.		101 742
90	3.500	El id. de Liendo, por poder Juan de Guevara.	1.º Julio 1873.		8 448
91	3.501	Idem id.			16 620
94	4.050	El id de Rivamontan al Mar, por poder José del Corral.	1.º Enero 1873.		83 157
101	4.060	D. Fidel de Argaña, como patrono de la escuela patriótica de niños de San Mamés de Meruelo.	1.º Julio 1873.		130 »
102	4.055	El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, por poder Ceferino de Aguilera.			151 021
103	4.054	Idem id.			45 506
594	28.117	El id. de Reocin, por poder Cándido Gutierrez Hoyos.	1.º Julio 1873.		38 104
595	28.116	Idem id.	1.º Enero 1873.		38 104
596	28.115	Idem id.	1.º Enero 1874.		38 104
599	28.114	Idem id.	1.º Enero 1873.		15 230
600	28.113	Idem id.	1.º Julio 1873.		15 230
601	28.112	Idem id.	1.º Enero 1874.		15 230
603	28.111	Idem id.	1.º Enero 1874.		52 122
695	28.110	El idem de Castañeda, por poder Mauricio Obregon.	1.º Enero 1873.		27 421
696	28.109	Idem id.	1.º Julio 1873.		27 421
697	28.108	Idem id.	1.º Enero 1874.		27 421
700	28.107	Idem id.	1.º Enero 1873.		13 121
701	28.106	Idem id.	1.º Julio 1873.		13 121
702	28.105	Idem id.	1.º Enero 1874.		13 121
705	28.104	Idem id.	1.º Enero 1873.		6 901
706	28.103	Idem id.	1.º Julio 1873.		6 901
707	28.102	Idem id.	1.º Enero 1874.		6 901
710	28.101	El id. de Valdáliga, por poder Rodrigo Pelaez.	1.º Enero 1873.		3 810

Números de las facturas á que pertenecen.		NOMBRES DE LOS PRESENTADORES.	Vencimiento á que corresponde.	Procedencia.	Importe en escudos.
De presentacion.	De la Direccion.				
711	28.100	El Ayuntamiento de Valdáliga, por poder Rodrigo Pelaez	1.º Julio 1873.		
712	28.099	Idem id.	1.º Enero 1874.		3 810
728	28.098	El id. de Reocin, por poder Modesto Martin.	1.º Enero 1873.		8 810
729	28.097	Idem id.	1.º Julio 1873.		8 726
730	28.096	Idem id.	1.º Enero 1874.		8 726
746	28.095	El id. de Santiurde de Reinosa, por poder Manuel G. de Cueto.	1.º Enero 1873.		17 621
747	28.094	Idem id.	1.º Julio 1873.		17 631
748	28.093	Idem id.	1.º Enero 1874.		17 631
762	28.091	El id. de Camargo, por poder Modesto Martin.	1.º Enero 1873.		15 081
763	28.092	Idem id.	1.º Julio 1873.		15 081
1.153	32.951	El id. de Bárcena de Pié de Concha, por poder Francisco Carrera.	1.º Enero 1873.		38 684
1.148	32.948	Idem id.			
1.149	32.949	Idem id.	1.º Julio 1873.		12 894
1.154	32.952	Idem id.	1.º Enero 1874.		12 894
1.150	32.950	Idem id.	1.º Enero 1873.		12 894
1.155	32.953	Idem id.	1.º Julio 1873.		12 894
1.142	32.946	El id. de Peñarrubia, por poder Agustin Cortines.	1.º Julio 1873.		48 319
1.143	32.947	Idem id.	1.º Enero 1874.		48 320
1.138	32.945	El id. de Los Corrales, por poder Timoteo Villa.	1.º Enero 1873.		25 373
1.137	32.944	Idem id.	1.º Julio 1873.		25 373
1.136	32.943	Idem id.	1.º Enero 1873.		25 373
1.160	32.956	El id. de Potes, por poder Eufrasio A. Escandon.	1.º Enero 1874.		25 649
1.158	32.954	Idem id.	1.º Enero 1873.		25 649
1.127	32.940	El id. de Santillana, por poder Francisco Allende.	1.º Enero 1873.		6 377
1.128	32.941	Idem id.	1.º Julio 1873.		6 377
1.129	32.942	Idem id.	1.º Enero 1874.		6 377
1.186	32.971	El id. de Villafufre, por poder Manuel Soto y Soto.	1.º Enero 1874.		0 926
1.184	32.969	Idem id.	1.º Enero 1873.		0 926
1.185	32.970	Idem id.	1.º Julio 1873.		0 926
98	4.062	D. Fidel de Argaña Venero como patrono de las escuelas patrióticas de San Mamés de Meruelo.			1 370
97	4.051	Idem id.	1.º Enero 1873.		1 370
99	4.052	Idem id.			40 »
100	4.061	Idem id.	1.º Julio 1873.		40 »
					10.886 501

Títulos y residuos que existen y que se ignora á la factura que pertenecen.

			Escudos.
162	12.206	Esta factura de D. Nicasio Casuso, debe estar canjeada	128
4		De la série A. los números 170 236, 236.050, 236.051 y 168.139 de á 100 escudos.	400
1		De la série B. núm. 126.876 de á 400 escudos uno	400
1		Resíduo número. 130.620.	32
1		» » 24.053.	20
1		» » 24.737.	3
1		» » 44.787.	60
1		» » 44.818.	48
1		» » 62.549.	20
1		» » 76.601.	12
1		» » 102.664.	34
1		» » 102.722.	52
1		» » 102.731.	22
1		» » 128.836.	93
1		» » 133.080.	10
1		» » 133.081.	1
1		» » 133.082.	50
1		» » 133.083.	91
1		» » 133.084.	4
1		» » 133.085.	3
1		» » 133.086.	6
1		» » 133.087.	2
1		» » 133.088.	1
1		» » 133.089.	6
1		» » 44.822.	36
1		» » 133.090.	4
			1.538

RESÚMEN

	Pesetas	Cts.
Importan los 10.886 escudos 511 milésimas que se hallan con las facturas correspondientes.	27.216	25.
Idem los títulos y residuos que no se sabe á las facturas que pertenecen que se hallan sueltos, importantes 1.538 escudos.	3.845	»
Total papel del 3 por 100.	31.061	25.

Santander 17 de Abril de 1884.—El Tesorero, J. Priego.—Conforme: El Interventor, A. Martínez. (Se concluirá.)